



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 204-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 21 de agosto de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP, con fecha 18 de octubre del 2018, que aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 055-2023-ORSA-FIQ-UNAP (21/08/2023), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que el expediente del (la) bachiller: **PAULO ALBERTO CARRION BARDALES**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Químico**.

Que, por el expuesto en el presente Considerando, es procedente atender al trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al **Título Profesional de Ingeniero Químico**.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR** la expedición del **Título Profesional de Ingeniero Químico**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente bachiller:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	PAULO ALBERTO CARRION BARDALES	730	333	02

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN
Decano FIQ - UNAP




VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: VRAC, legajo, archivo.